



Rafael Centenera ha explicado en las XXIII Jornadas de Celeiro los cambios normativos en el reparto y distribución de cuotas.

Rafael Centenera, subdirector del Caladero Nacional y Aguas Comunitarias

“La responsabilidad de la garantía de las cuotas es compartida”

Rafael Centenera, subdirector del Caladero Nacional y Aguas Comunitarias ha presentado en las XXIII Jornadas de Pesca de Celeiro los cambios normativos que pretende la Administración «para mejorar en la gestión de las cuotas y dar salida a los problemas que plantea la obligación de desembarque» desde enero del 2019. Centenera augura un año muy difícil por esta obligación de desembarque. “Tratamos de conseguir resolver los problemas de todo el mundo, pero vamos a tener que cambiar la forma de pescar. El próximo año va a ser un año muy duro”, decía Centenera.

Entrevista

¿Cuál es el objetivo de los cambios normativos que ha llevado a cabo la Secretaría de Pesca Marítima?

Con esta normativa, la Secretaría de Pesca trata de cambiar la gestión en el Cantábrico-Noroeste para evitar que se repita el amarre de barcos por falta de cuotas que otros no consumen. Por otro lado, aplicando un modelo similar al de las flotas de Gran Sol y del arrastre de litoral, la Secretaría de Pesca también permitirá transferir sus cuotas a cerqueros, volanteros y palangreros de fondo del Cantábrico-Noroeste. Todos tenemos una responsabilidad compartida para garantizar cuotas en todos los sitios. Vivimos un escenario en el que hay más cuota en unas zonas y en otras son inexistentes

¿Será posible traspasar cupos individuales?

Traspasar cupos individuales equivale a permitir venderlos y comprarlos, y también será posible, bajo supervisión estatal, conseguirlos en otros Estados. Aunque desembocará en la desaparición de barcos y la pérdida de empleos, los que continúen no estarán como algunos ahora, arruinados y con los tripulantes cobrando muy poco. Al margen del nuevo modelo continuarán los pesqueros de artes menores

¿Puede ampliarnos más cómo se lleva a cabo la transferencia de cuotas?

Aparte de transferencias definitivas de cuotas individuales, España autorizará cesiones temporales entre barcos que

La evolución del sistema de reparto es satisfactoria, pero falta un paso más que es la responsabilidad del operador, y el cumplimiento de la obligación de desembarque

compartan recursos, incluso de distintos censos y caladeros. Supone la necesidad de que cada buque garantice antes de abandonar el puerto que dispone de cuotas suficientes para cualquier posible captura de especies sometidas a TAC y para las que no exista una posibilidad de descarte mediante las distintas exenciones. La responsabilidad de la garantía de cuota es compartida entre la Administración, los armadores individuales, las asociaciones y las Cofradías. El modelo actual no responde a esa necesidad de garantizar las cuotas para todos los casos, sobran en determinados sitios y faltan en otros.

¿Cómo ha sido la evolución de este sistema de reparto?

Hay que partir que en 2010 – 2011 tuvieron lugar los primeros repartos por modalidades en el caladero. La situación era de una pesca conjunta (olímpica) con cuota repartida por trimestres. Había cuotas individuales para la flota de arrastre de fondo en el caladero nacional. Se logró, con ello, una mejor ordenación de la actividad en la flota de caladero aunque a la vez generaba dificultades en determinadas pesquerías por cierres prematuros para toda la flota por agotamiento de la cuota.

¿Y posteriormente qué ocurrió?

En la época 2013-2015 cambio del modelo para corregir ciertas deficiencias, motivadas cierres prematuros y para tratar de mejorar la gestión de la caballa en un escenario con una fuerte multa anual. Esta asciende a una reducción 5443 toneladas de caballa hasta el 2023. Esto exigía un cambio de modelo. Pero, inicialmente no todas las flotas se mostraron a favor de contar con un sistema de cuotas individuales ni con los repartos acordados, una vez de presentarse múltiples recursos presentados. Se establecía la cuota individual en cerco (caballa y jurel), Palangre de Fondo y volanta (merluza), así como un cuota provincial de caballa y jurel para otros censos distintos de arrastre y cerco. Resto de cuotas en conjunto o sin reparto. Pero con ello, se llegó a la posibilidad transferencias definitivas flota arrastre de fondo pero no para los demás censos por la oposición del sector.

¿Cuáles son las ventajas de un modelo con cuotas repartidas por buque o flota?

Cada barco puede planificar su actividad a lo largo del año al ser responsable de

cuándo y cómo usa su cuota. También, se ajusta la capacidad a las cuotas en pocos años cuando hay transferencia definitiva. Por otro lado, se permite que las entidades gestionaran conjuntamente la cuota de varios barcos, dando así la posibilidad de autorregularse al propio sector mediante acuerdos internos

Posibilita actuar sobre los precios influyendo en el mecanismo de mercado de la oferta y la demanda ya que no todos tienen que salir a pescar al mismo tiempo. Y, permite un mejor control de la actividad tanto para la Administración como para el propio sector

¿Cuáles son las debilidades del modelo actual?

Entre ellas, la imposibilidad de encontrar una fórmula de reparto que satisfaga a todos, elevado número de barcos que acceden a un mismo recurso (caballa, jurel, merluza) para el que la cuota española no es excesivamente alta. La utilización de las cuotas, al menos por parte de España, no es plena (en 2017 quedaron sin consumir 21% merluza, 31 % jurel 8c...)

El mecanismo de redistribución entre modalidades, aunque mejora el consumo, es complejo y no ha sido de fácil aplicación. La flota de arrastre puede vetar la redistribución. Hoy hay más de 120 barcos de cerco en puerto por falta de cuota jurel cuando quedan bloqueadas más de 2.000 toneladas no distribuidas de buques de arrastre). Hemos permitido la transferencia de merluza desde la flota de arrastre a la de palangre de fondo y volanta. En lugar de no transferir 1500 hemos transferido 380 al Fondo de Maniobra. Si no utilizas tu cuota voy a ser yo el que te redistribuya.

Hay desigualdad en el uso de cuotas y en las necesidades reales. Así, mientras hay barcos o censos a los que les sobra cuota, hay otros que no tienen suficiente para toda la campaña. Hay que conseguir un equilibrio mejor en la gestión de las cuotas porque están de prestado. Tenemos que utilizar al máximo las cuotas.

¿Cómo configurar el modelo actualmente?

Se ha presentado un borrador de nueva orden ministerial que modifique el modelo de gestión actual. Al mismo tiempo se incluye otra nueva orden que introduce las medidas necesarias para aplicar de manera

Empresarios de diferentes países podrán transferirse cuotas entre ellos

correcta la obligación de desembarque. Ambas normas pretenden mejorar en la gestión de las cuotas y dar salida a los problemas que plantea la obligación de desembarco

¿Cuáles son los principales cambios en las distintas regulaciones?

Estos son la posibilidad de poder hacer cesiones temporales de cuota, tanto entre barcos del mismo censo como entre barcos de distintos censos e incluso distintos caladeros si comparten los mismos stocks. Igualmente, está la posibilidad de hacer transferencias definitivas de cuota cuando haya cuota individual (en el caladero nacional en modalidades como cerco, palangre de fondo y volante). Se aplicará un mecanismo universal de deducción de cuota en el último trimestre si no se ha hecho uso de la cuota para pasar a un fondo común (se elimina el veto del arrastre). Igualmente, está la introducción de la opción de obtención de cuotas en otros Estados miembros (ya existía para los 300). En el último trimestre del año si no se usa la cuota no se va a quedar nadie con lo no pescado. La Administración va a tener el poder de coger esa cuota sobrante y te la voy a quitar. Las cuotas si no se usan tendrán que transferirse, para que se puedan utilizar. Se va a eliminar el veto del arrastre. Ese sobrante va a pasar a un fondo común. Establecemos medidas técnicas para la flota de arrastre porque se nos dice desde Bruselas que abrirá el bacalao de las zonas VI y VII si se reducen las capturas accidentales. Para alfoncino se reduce el 10 por ciento, pero para mantener el besugo.

¿Y entre las perspectivas de futuro?

Se fijan nuevos repartos de aquellas especies que hasta ahora no lo estaban con criterios de la Ley 3/2001 y el Reglamento 1380/2013. En principio se harán por caladeros y modalidades. En una segunda



Centenera, a la izquierda, con armadores gallegos, y el exsecretario de Pesca, José Loira (de rojo).

fase se estudiará aquellos casos en que se pueda establecer un reparto por flotas o individual por barco.

Para la gestión de la cuota de caballa para la flota de otros artes se establecerá una cuota para pesca dirigida y se dejará una reserva para pesca accesoria. Se fija la forma en la que se pueden usar las condiciones especiales para acceder a más cuota de jurel y bacaladilla. Y también, se establecen las condiciones para el uso de las exenciones a la obligación de desembarco (de minimis, alta supervivencia y flexibilidad interespecies). Una novedad ha estado en las cesiones temporales de cuotas, entre barcos del mismo censo o de distintos censos incluso de diferentes caladero. El año pasado se metió esto, con 1500 toneladas que se transfirieron desde barcos de Andalucía a Galicia. Va a existir un mecanismo nuevo para que entre empresarios de diferentes países se transfieran cuotas entre ellos, con la supervisión de la Administración

¿Y sobre la obligación del desembarque?

Auguro un año muy duro. Se van a establecer algunas medidas técnicas para determinadas flotas que ayuden a redu-

cir la tasa de descarte (exigencia de la Comisión para mantener abiertas pesquerías tan críticas como la del Bacalao en aguas de las zonas 6 y 7) Para especies como alfoncinos o besugo se limitará la pesca dirigida y se fijaran zonas de veda, teniendo en cuenta la poca cuota disponible así como el estado del recurso (exigencia de la Comisión para mantener el TAC de besugo y no reducir en demasía el de Alfonso). Se introduce un nuevo articulado para reforzar la responsabilidad de los armadores en el cese de actividad al alcanzar sus cupos. La evolución del sistema de reparto es satisfactoria, pero falta un paso más que es la responsabilidad del operador, y el cumplimiento de la obligación de desembarque.

¿Qué conclusiones se pueden adoptar?

La evolución del sistema de reparto de cuotas hasta la fecha ha sido satisfactoria. Actualmente necesita un "paso más" para que la cuota fluya en función de las necesidades del sector. La modificación del sistema de reparto se adaptará también a la Obligación de Desembarque de la PCP. Todo ello en aras de la conservación de los recursos pesqueros y un óptimo rendimiento de la actividad pesquera. 

El modelo actual no responde a esa necesidad de garantizar las cuotas para todos los casos, sobran en determinados sitios y faltan en otros

Puerto Celeiro, el ejemplo de la innovación pesquera

El informe económico anual sobre la flota pesquera de la UE, publicado el lunes 1 de octubre por el Centro Común de Investigación, informa un beneficio económico sin precedentes del sector en 2016. El informe muestra que la flota de la UE registró ganancias netas récord de 1.300 millones de euros en 2016, un aumento del 68% con respecto a 2015.

Puerto de Celeiro sigue siendo un ejemplo de gestión empresarial pesquera a nivel español, europeo y mundial. Y, uno de los pasos fundamentales ha sido acreditar toda su merluza de pincho, de Gran Sol, su producto estrella, con un certificado de sostenibilidad medioambiental, económica y social, con la firma internacional 'Friend of the Sea', dada la utilización de artes selectivas que llevan a cabo en el desarrollo de su actividad. En concreto 22 barcos que se dedican a la pesca al pincho, han sido acreditados este año con la Certificación de Pesca Sostenible 'Friend of the Sea', por utilizar artes selectivas en el desarrollo de su actividad.

Según incidía, el director adjunto de Puerto de Celeiro, Eduardo Miguez, "estamos pensando de certificar otras pesquerías con unos volanteros franceses, de armadores de Celeiro". La certificación del origen de la especie ha traído consigo que "se pudiera documentar la procedencia y supone un trabajo amplio como traer los plásticos a tierra o hasta la selectividad". Otro de los planes es también, con ello, la promoción la merluza de Celeiro, en redes

“Estamos en el momento que soñamos hace años. Consolidados como grupo, con el nivel de cuotas necesario para pescar”



El presidente de Puerto de Celeiro, José Novo, que recogió el premio; así como Eduardo Miguez, adjunto a la gerencia, Jesús Lourido, responsable de flota, y Manuel Bermúdez, responsable de calidad.

sociales. La descarga de esta especie alcanza anualmente a las 11.000 toneladas de merluza.

En total Puerto Celeiro gestiona: 24 barcos de Gran Sole y 8 más abanderados en Francia y Reino Unido. A ello se le unen también: 3 bakas, 4 cerqueros y 10 barcos al día caracterizándose Celeiro como "un puerto estable que no depende de flotas foráneas"

No hay que olvidar que Celeiro y Burela siguen siendo los puertos más pujantes en pescado fresco. Ambas ocupan el cuarto y quinto puesto, respectivamente, por volumen de ventas en 2017", pero matizó que en la clasificación por valor de facturación suben "hasta el segundo y el cuarto puesto".

Las subastas en Celeiro rondan las 16 toneladas de pescado, mientras que en lo que va 2018, concretamente hasta el día 13 de noviembre, se habían vendido 12,7 toneladas.

En lo referente a las especies, "la reina indiscutible" en la lonja de Celeiro es "la merluza del pincho, que representó el año

pasado un 88% de la facturación total". Hay que reseñar el importante peso que tiene la pesca en la economía local", por su valor específico en el empleo "de la comarca" de A Mariña, dado que "la flota pesquera que tiene como puerto base Celeiro y la propia lonja dan trabajo a casi 1.200 personas".

Eduardo Miguez, director de Puerto Celeiro, señaló que "estamos en el momento que soñamos hace años. Estamos consolidados como grupo, con el nivel de cuotas necesario para pescar. No necesitamos más flotas".

Otro de los proyectos que está acometiendo Puerto Celeiro está relacionado con la limpieza parásitos, limpieza y evisceración de las capturas, para lo que se presta especial atención a los problemas de resolución de la anisakis. "Se está haciendo las primeras pruebas para que desde los barcos arrojen las vísceras inertizadas, dentro de un proyecto experimental que se ha implantado en un barco".

Alimentos de España premia a la “merluzísima”

La a 30 edición de los Premios Alimentos de España del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha premiado a la Merluza de Celeiro, galardón recibido en la categoría “Producción de pesca y acuicultura” por su actividad pesquera sostenible y la calidad y trazabilidad de su producto.

Con el ministro Luis Planas como anfitrión, en la recepción del galardón estuvieron presentes el presidente de Puerto de Celeiro, José Novo, que recogió el premio; así como Eduardo Míguez, adjunto a la gerencia, Jesús Lourido, responsable de flota, y Manuel Bermúdez, responsable de calidad. Puerto de Celeiro ha recibido un diploma acreditativo del galardón y podrá hacer mención del reconocimiento en sus acciones de promoción y publicidad.

La secretaria general de Pesca del MAPA, Alicia Villauriz, acompañó a los represen-

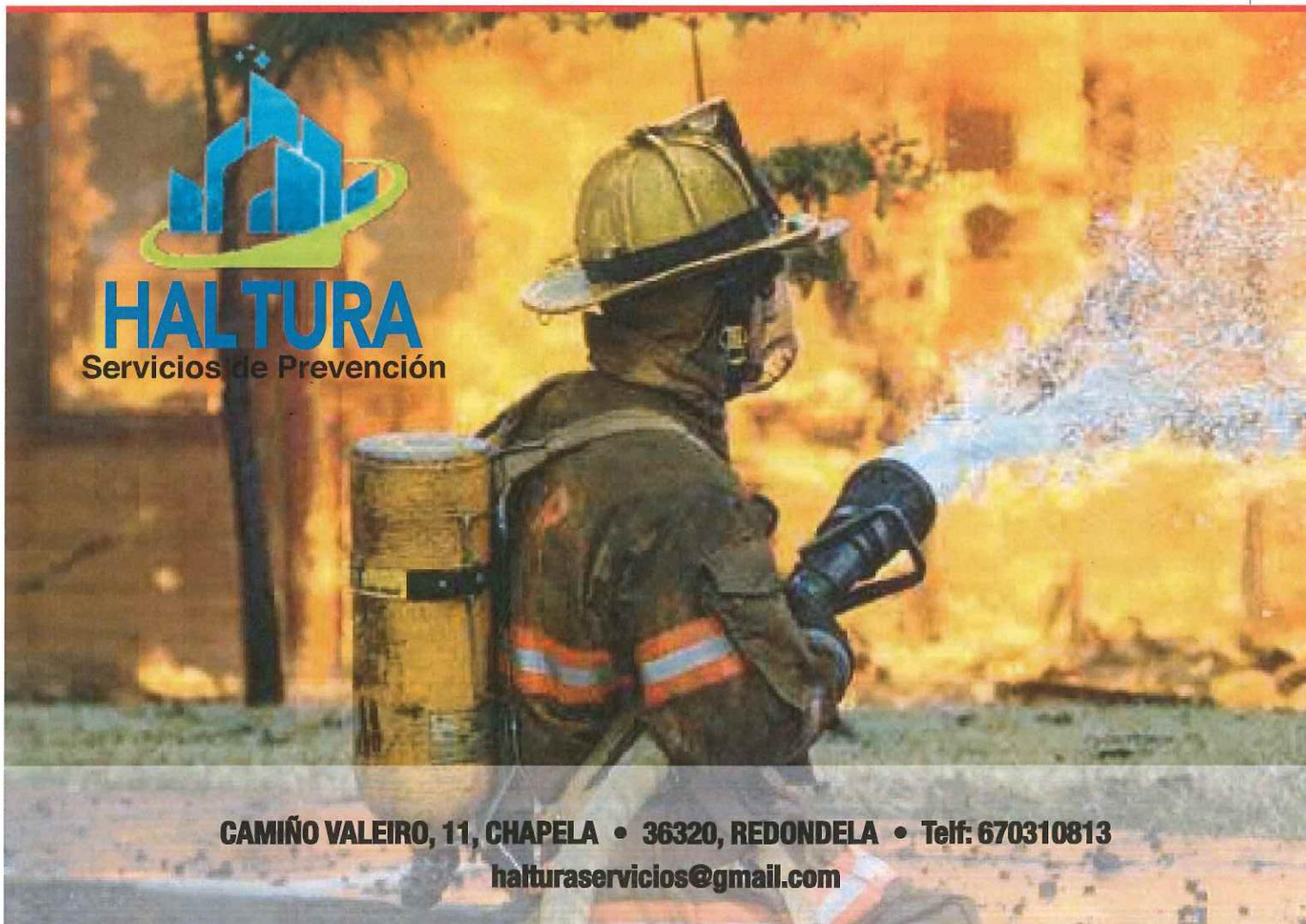
tantes de la empresa Puerto de Celeiro como muestra de apoyo al sector pesquero y a las buenas prácticas en la pesca. Se trata, además, de la primera vez que un galardón como este recae en un producto gallego. La merluza de Celeiro ostenta, además, la garantía de Galicia Calidade, una certificación en la que de nuevo fue pionera en su sector.

La merluza de pincho más consumida en España proviene de Puerto de Celeiro y este hecho no es casual. Puerto de Celeiro ha asumido la importancia de llevar a cabo su actividad pesquera de forma sostenible y está certificada por Friend of the Sea. La pesca en Celeiro se entiende bajo criterios de trazabilidad, sostenibilidad, y transparencia.

La pesca con anzuelo conlleva que apenas existan descartes en su actividad y se respete el producto, procurando que llegue a nuestros hogares con la calidad que se le exige:

firme, entero y fresco. La pesca sostenible implica así mismo el respeto al ecosistema marino y la puesta en valor de las buenas prácticas en un sector primario que se considera imprescindible para nuestra economía, no sólo por su impacto económico, sino como deferencia a todas las gentes del mar que viven de este sector.

En Celeiro la pesca es sinónimo de identidad y tradición, generaciones que llevan la pesca en sus genes y hacen de su forma de vida un ejemplo de buen hacer. En la actualidad más de 1.200 profesionales de la pesca trabajan en el puerto de Celeiro y son sus principales embajadores. La vida celeirense incorpora la merluza a su gastronomía y celebra su producto cada año en la Fiesta de la Merluza de Celeiro, declarada de interés turístico gallego y que suma más de 20 años de historia a través de su Cofradía. 




HALTURA
Servicios de Prevención

CAMIÑO VALEIRO, 11, CHAPELA • 36320, REDONDELA • Telf: 670310813
halturaservicios@gmail.com